

NOTA DE PRENSA

Oficina General de Comunicaciones

SUNARP ATENDIÓ CON NORMALIDAD A NIVEL NACIONAL AL PÚBLICO USUARIO



La Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Sunarp) informó que durante los días 10 y 11 de febrero la atención a sus usuarios se realizó con normalidad en todo el país y las oficinas pudieron brindar los servicios registrales a los ciudadanos en el territorio nacional.

Los dirigentes sindicales señalaron que los principales reclamos para la convocatoria a esta medida de fuerza están referidos a la dación de los Decretos de Urgencia 003 y 014-2020, la solicitud de exclusión de la Sunarp de la Ley Servir, entre otros, los cuales son normas de cumplimiento obligatorio.

También desmintió que la entidad haya tomado medidas de hostilización contra los trabajadores que apoyaron la medida de fuerza durante la duración de la misma.

Vale recordar que el Ministerio de Trabajo declaró improcedente la huelga convocada por los sindicatos de la Sunarp.

Asimismo, la entidad se ha reunido en diversas oportunidades con los sindicatos garantizando un diálogo permanente, habiendo además acudido a la convocatoria extra proceso del 10 y 11 de febrero efectuada por el Ministerio de Trabajo, a la que no concurrieron los representantes de los trabajadores.

La Sunarp agradece a todos los trabajadores que laboraron con normalidad atendiendo a los usuarios, evidenciando así su compromiso con la ciudadanía y su vocación de servicio.

Santiago de Surco, 11 de febrero de 2020

OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES – SUNARP